

á tí mismo te ganas: *Disrumpe vincula, solve laqueos, quære te, perde usuram, ut te valeas invenire.* ¿Y qué hizo Mateo á aquella voz? *Et secutus est eum.* Dejó al punto libros, cuentas, talegas; ¿y qué hayó? Los tesoros del cielo, y el mejor libro del Evangelio.

Ya he acabado mi sermon; mas no sé si he conseguido todavía vuestro remedio, que habiendo éste menester de vuestra voluntad, de poco servirá que el mismo Médico del cielo aplique la medicina, si la voluntad todavía se resiste dura; pero he acabado. Si con la queja que pudiera tener aquella muchedumbre de enfermos, pues que si á uno solo sanó nuestro Redentor, á todos les dejó segura la receta para conseguir la salud, todavía se quieren estar caídos los ciegos, pues quédense ciegos; si se quieren quedar renqueando los vanos, quédense cojos; y si no quieren moverse lo avarientos, quédense valdados, que quizá malogrando esta ocasion, no tendrán otra. ¡OH JESUS, Médico amorosísimo de nuestras almas! Logra tú con tus inspiraciones lo que de tus palabras perciben de salud nuestros oídos, que nada podrá tan provechosa medicina, si al calor de tus auxilios nuestra voluntad no se mueve: alumbra tú á los unos para que vean y conozcan el estado lastimoso en que están caídos: alienta á los otros, para que sacudiendo de sí el peso tanto mas intolerable, quanto mas vano, aseguren el alma de la peor ruina; y á los otros dales una eficaz resolución para que, rompiendo lazos tan peligrosos, en tí solo busquen aquel logro, que sobre ser infinito, es eterno; y hallemos todos en solo tu amor la salud, en sola tu gracia la vida, y de una y otra, la seguridad de tu eterna gloria.

---

DE LA RESTITUCION DE LA HACIENDA AGENA.

---

Tercer Viérnes de Cuaresma, año de 1691.

*Occidamus eum, et habebimus hæreditatem ejus: Auferetur á vobis regnum. Matth. cap. 21.*

Los tres plazos del tramposo, en que paga *tarde, mal y nunca*, si no son hoy literal inteligencia, á lo menos parece la mas genuina alegoría á la parábola de nuestro Evangelio, que nos ofrece desde luego materia á bien importante doctrina. Ya porque estos tres plazos son de suyo muy dilatados y muy largos para verlos mas despacio, bien hemos menester ganar tiempo. La narracion, pues, del Evangelio, es toda una parábola, que habiéndola despues de los judíos, con la muerte sangrienta de nuestro Redentor, convertido en verdadera literal Historia, así á nosotros los católicos nos queda todavía avisando el temor que no seamos de esa parábola, ó semejanza, el retrato en nuestras costumbres. Fué, pues, un padre de familias que á todo esmero de su diligencia plantó una viña, y sin perdonar desde el collado hasta la torre, le previno de todos los arreos necesarios á su cultivo, y de todas las seguridades que podian conducir pa-

ra alcanzar su logro, y para adelantar sus medras. En esto húbose de ausentar, y por eso la entregó á ciertos arrendadores, parcionando con ellos que por lo que gozasen de sus frutos, acudieran tambien al dueño con la paga á sus tiempos. En recibir y gozar de ellos no hubo dificultades; pero en pagar, ahí sí que fueron los pleitos; porque corriendo ya el tiempo, envía aquel sus criados por la paga de su arrendamiento; y ellos tan ingratos como villanos, y tan groseros como rústicos, á un criado le hieren, al otro le matan, y al tercero se lo despachan á pedradas. Buen despacho por cierto, linda paga; pues ya vá un plazo. Dió largas la paciencia, que era el dueño muy noble: dejó correr á segundo plazo segundo tiempo; y vuelve otra vez á enviar en el tiempo de los frutos á sus criados; pero el fruto que sacan es, otra vez heridas, muertes y piedras. Segundo plazo vá y dura todavia la trampa; pero halló dilacion en la grandeza de aquel que no solo era Señor, sino que quería ostentarse padre. Corrió tercera vez el tiempo, y ya por ver si de avergonzada se movia la gratitud, determina á enviar, no ya á sus criados, sino á su hijo mismo; ¿mas cuándo supo de respetos la villanía? ¿Cuándo entendió de cortesías el interes? Antes el ver al hijo fué acabar de rematar en ellos la codicia de la herencia. «Venid, se dicen, y lo mismo es decirlo que hacerlo: quitémosle á este la vida, y lo que es suyo será nuestro.» En verdad que así lo ejecutan sangrientos: sácanlo mas allá de la cerca, y dejan con su sangre rubricadas las espinas. Ya es por tercera vez. Esto es lo que sucede, esto pasa. ¿Qué os parece que se debe hacer con estos arrendadores? ¿Qué? responden indignados y coléricos; que perezcan, que paguen, que se les

quite con toda violencia la viña, y que se le entregue á quien sepa honradamente corresponder con sus frutos. ¿No direis esto mismo católicos? Pues aguardad, les dice allá el Señor á los Fariseos, y les repito yo acá á mas de dos de los que me oyen: Contra vosotros habeis determinado el castigo y habeis fulminado la sentencia. Vosotros sois los arrendadores tan repetidamente ingratos, y así se os quitará la viña, y en ello quedareis privados de un Reino. Cada uno recorra en su conciencia si es comprendido; y mientras que lo piensan, y yo se los descubro, acudamos á aquella, que siendo viña del pacífico, en ella tuvo siempre Dios todos sus placeres; porque sin sentir de lo humano las villanías, le dió á su Magestad en solo un racimo el fruto de la universal Redencion, de la dulzura de toda la gracia. *AVE MARÍA.*

*Occidamus, et habebimus. Auferetur á vobis regnum. Matth. ubi. supra.*

Persuadir que se restituya la hacienda agena, bien temo que sea venir hoy á cansarme en vano; mas con todo, yo he determinado malograr este rato, perder este tiempo, dejar frustrados mis deseos y despreciar fatigas, con tal que Dios por mi boca justifique mas y mas su causa, que la sangre de aquellos siervos que allí envió su Magestad á cobrar sus frutos, que no eran otros en el sentir comun, que sus predicadores y profetas; y aunque sin conseguir la paga se vió derramada, no quedó por eso perdida. Pues no consigan hoy nada mis voces, que para con Dios yo espero que no han de quedar malogradas. En tres plazos, pues, se dilató allí de los arrendadores la paga, que correspon-

den á estos tres plazos, en que acá muy de ordinario vemos que se restituye la hacienda agena, *tarde, mal y nunca*. Así lo decís muchas veces; pero hé aquí que en este tan ordinario modo de decir, tiene mi rudeza su dificultad. Porque quien paga *tarde*, ya paga. ¿Pues cómo se compadece el *tarde*, junto con el *nunca*?—¿Por lo que está en medio, me dirán: porque el que paga *tarde*, paga *mal*; y el que paga *mal*, *nunca* paga.—Buena respuesta. Pero aun todavía tengo instancia. Porque si nunca paga, dígame desde luego que no paga. Que si ello el pagar es nunca, eso es lo mismo que decir que no paga. No por cierto. Bien se compadece el paga y el nunca: Nunca paga, y con todo eso paga en la verdad.—¿Cómo puede ser esto?—¿Les parece misterio? Pues vamos al Evangelio; y pregunto: ¿Allí los arrendadores pagaron algo en aquellos tres plazos? Nada por cierto, nada pagaron. ¿Y quedáronse sin pagar por eso? Menos. Lo pagaron muy bien, pues que les costó la paga perder los frutos, perder las ganancias y perder la viña: *Auferetur á vobis regnum*. Pues eso es pagar en los tres plazos, *tarde, mal y nunca*, pues que no pagando segun la obligacion, pagan con el castigo: que no pagando con lo que les fuera de conveniencia, pagan un eterno daño; y que no pagando lo que era menos, pagan perdiendo lo que es mas. No pensaban aquellos en otra cosa sino en *habebimus*; tendremos, tendremos. Y este desventurado *tendremos*, ¡oh qué delitos les facilita! ¡oh, qué torpeza les allana! ¡oh, qué atrocidades les hace parecer ligeras! Muera el inocente, perezca el pobre, caiga el desvalido, corra la sangre, piérdanse las vidas, y tengamos: *Occidamus, et habebimus*. Pero mientras ellos están así solo pensando en *habebi-*

*mus*, tendremos, está Dios fulminando el decreto: *Auferetur á bovis*: Se os quitará, se os quitará todo eso. ¡Ah, cómo sucede! ¡Ah, cómo lo vemos! ¡Ah, cómo lo experimentamos! Hacienda de Indias, decís caudal de Indias, y ya se ha hecho adagio por la facilidad conque se desmorona. Si se forma de robos, de hurtos, de la sangre de los pobres y del sudor de miserables indios: si en ninguna parte del mundo es tan cierto el que se vive de lo que se roba como en las Indias, ¿cuáles han de ser los caudales de Indias? Pues si ellos se han de pagar sin remedio, oyentes míos, yo vengo á proponeros una de dos: ó pagar volviendo voluntariamente lo ageno, ó pagar quitándooslo violentamente Dios. Escoged, escoged: ó pagar segun la ley de Dios, ó pagar con la sentencia de una eterna condenacion: ó pagar con méritos y con honra, ó pagar con eterno dolor y eterna infamia: ó pagar libre de lazos, apreturas y congojas de la conciencia, ó pagar perdiendo con la hacienda, la salvacion y el alma. No hay salida de aquí, no hay escape.

Ni puede haber en mi auditorio quien se niegue á esta verdad, si es católico. O pagar aquí, ó pagar allá; ó restituir lo ageno, ó condenarse. Mas ya como se ven apretados, conocen y confiesan su obligacion; pero me piden plazos. Pagaré, dicen, ya pagaré. ¿Pagaré? Pues ya estamos en el primer plazo, que es el pagar *tarde*. Y si no entendamos este *pagaré* de los que no restituyen. Una de dos: ó tienes con que pagar, ó reducido á suma pobreza, nada te ha quedado con que satisfacer. Si ello es esto segundo, desde luego sin hablar mas palabra, te admito el plazo: pagarás cuando lo tengas; y no hablo ya mas palabra contigo en todo mi sermón. Pero si lo tienes, ó todo

ó parte, ahora en dinero, ahora en alhajas, ahora en frutos, ahora en géneros: dime, ¿cuántos años ha que estás diciendo, *pagaré?* Fuiste albacéa de fulano, has hecho sustancia tuya la sangre de sus huérfanos: has hecho ganancias tuyas sus mandas y legados: no fué difícil solapar tus marañas en el Juzgado de Testamentos, si es que has llegado á ese Juzgado. Eso con que triunfas no es tuyo: *Pagaré.* Tuvistes cuentas largas con zutano; en el ajuste metiéronse á voces algunas partidas, quedáronce otras en silencio, ajustóse la cuenta; pero á tí te está dando voces el libro de tu conciencia, que todo eso, ó gran parte de ello, conque ganas á millaradas, es ageno. *Pagaré.* Venciste aquel pleito injusto: dióse buena maña el letrado; logró sus trampas, ó el Procurador hablando, ó el Relator comiendo cláusulas: arrimóse la que llaman gracia (y quizá es la mayor desgracia) á la senténcia, y salió toda á tu favor; pero en el tribunal de tu conciencia, donde ni trampas valen, ni solapas excusan, ni talegas ganan la gracia, ves claro que todo eso no es tuyo, por mas que te lo digan enemigos de Dios, no es tuyo: *Pagaré.* Fuiste Alcalde Mayor en aquella Provincia, hiciste lo que de ordinario se suele: anzuelo de la Vara, red de la Jurisdiccion, conque desollaste á los miserables, y aunque diste una Residencia, en que con las marañas que no se ignoran, con el amedrentar á los ofendidos, con el cohechar á los Ministros, con el hacer callar á todos, te declararon por un Santo, y por digno de obtener mayores puestos en el servicio de su Magestad. Pero tu alma te está diciendo que no eres digno sino de estar en lo mas hondo del infierno, y que todo eso que tienes ageno, es de pobres. Ves lo mal ganado, ves lo mal adquirido,

ves lo hurtado: *Pagaré.* ¿Cuántas cuaresmas han pasado? ¿Cuántos años? ¿Cuántas confesiones has hecho engañando á los confesores con este *pagaré.*

Ahora, oyentes míos, anda entre nosotros introducido un error, que fuera intolerable aun entre calvinistas. Están persuadidos no pocos, que para cumplir con el precepto de la restitucion, y para estar seguro en la conciencia, basta solo con tener voluntad de restituir en algun tiempo, estar en ánimo y con propósito de pagar; y con esto, aunque no se pague en muchos años, les parece que están muy seguros. Es error, vuelvo á decir, es error gravísimo. El precepto de restituir, dice Santo Tomás, y con él todos los Teólogos, sin que en esto nadie pueda dudar, es precepto, parte afirmativo y parte negativo. Lo afirmativo nos dice: *Paga lo ageno.* (D. Thom. 2. 2. *quaest* 62. *artic.* 8. *ad.* 1.) Lo negativo nos manda: *No te retengas lo que es ageno.* Y así, no nos obligó solo á pagar en cualquier tiempo, eso es lo afirmativo; sino á no retener y dilatar lo ageno ni un instante, eso es el precepto negativo que nos obliga á pagar en todo instante. Es la hacienda agena como una brasa ardiente en la mano, que no basta tener propósito de arrojarla; que si no se arroja al punto, mas y mas quema, y mas y mas crece la llaga. Es tan lejos de bastar solo este propósito de restituir, que cada vez que se acuerda, y no se restituye, en sentir de gravísimos Teólogos, se hace nuevo pecado mortal. De nuevo se roba lo que no se paga, de nuevo se hurta lo que injustamente se retiene: *Non multum interest,* dice el Concilio General Lateranense: *Non multum interest praesertim, quod periculum animae detinere injusté, ac inuadere alienum.* (Concil. Lateranens. *Sup.* Innoc. 3. *cant.*

39.) Pues aunque mas propósito tengas de restituir, si no restituyes luego, estás en pecado mortal, estás en estado de condenacion. ¿Para qué te confiesas, si mientras no restituyes, estas confesiones no son sino repetidos sacrilegios? No es absolucion la que á tí te parece que consigues, sino nueva atadura para el infierno. Oyeselo á San Agustin: *Si res ablata reddi possit, et non reddatur, pœnitentia non agitur; sed simulatur.* (August. *Epist.* 54. *ad Maced.*) La cuaresma pasada dijiste al confesor, (si es que te confesaste de esto, que yo temo que ni aun te confiesas) dijiste que restituirás. La antecedente dijiste lo mismo; lo has hecho muchas. ¿Has restituido? ¿Lo tienes? ¿Pues qué confesion es la tuya? ¿Y con esto te dás muy por seguro? Pues no es esa confesion, sino engaño: no es esa absolucion, sino condenacion, te dice San Agustin. Mira si admitirás su parecer: *Pœnitentia non agitur; sed simulatur.*

—Padre, yo es verdad que tengo, no lo puedo negar; tengo alhajas de valor, manage costoso, joyas y plata; pero no puedo restituir. ¿Tengo, pero no puedo! ¿Tengo, pero no puedo! Entendamos esto. Llegareis en una mañana de invierno á una fuente que tiene cuajada y endurecida la escarcha. Vais á meter el cántaro, y exclamais: no hay agua. Es mentira, que agua hay, y tanta que está esa fuente llena.—¿Pues cómo no saca el cántaro ni una gota?—Esperad un poco, dejad que salga el sol. Raya éste, empieza á ir introduciendo sus rayos, tan eficaces como benignos, en lo endurecido del hielo, y ya se derrite, ya suelta, ya hay agua, y ya la reparte. ¿Qué fué esto? ¿De dónde vino esta agua? Ahí estaba pero estaba como una endurecida piedra. *Tengo, pero no puedo.*

¿Por qué? Porque helado ese corazon, y mas endurecido que una piedra, ni del Sol Divino admite las luces mas benignas de la gracia, ni los mas eficaces rayos de los auxilios; porque congelado en la noche de la avaricia, cuando mas lleno, menos puede restituir. Así lo vemos, que de ordinario los mas poderosos son los que alegan á la restitucion mas imposibles. Entre las cosas que aborrece Dios, una es el rico mentiroso: *Divitem mendacem.* ¿Y quién es este rico mentiroso? En ninguna cosa se verifica mas, que en el que lleno de hacienda, dice que no puede pagar. ¿Y qué importa que así lo digas, si Dios que está mirando tu corazon, entiende muy bien lo que quiere decir ese *no puedo*? ¿si Dios está viendo muy bien que ese *tu no puedo* es mentira? *Si dixeris vires non reppetunt, qui inspector est cordis, ipse intelligit.* (*Proverb. 24. vers. 12.*)

De las cabras, dice Plinio, que cuando están mas flacas son fecundas; pero en engordando, no hay que esperar de ellas mas fruto. ¿Oh, que mis obligaciones son muchas, el porte necesario á mi persona, muger é hijos; el lucimiento que pide mi calidad y mi puesto! y si restituyo lo ageno, no será posible coservarlo. Vamos despacio.

Cierto es, no lo niego, que convienen Doctores graves en que si la necesidad á que llegarais restituyendo, es tan grave que os sería menester pedir limosna vos y vuestros hijos, ó perder del todo vuestra reputacion y créditos, ó caer en el comun desprecio, ó malvaratar por dos lo que vale diez; con tal que aquel á quien le teneis su dinero no padezca igual necesidad, porque en igual necesidad, él tiene mas derecho que vos á lo que es suyo: en tal caso, con esas circunstancias, convienen, digo,

Autores graves, en que podeis dilatar algo la restitucion, ó irla haciendo poco á poco y por partes. Esto no os lo digo porque no penseis que lo arguyo con ponderaciones. Pero pregunto ahora: ¿Será necesidad tan grave, que hayais de mantener coche lacayos y libreas, y que por eso no hayais de pagar? No, que otros caballeros, tan buenos quizá como vos, no lo tienen, y no por eso dejan de ser estimados como pide su calidad. ¿Será necesidad tan grave, que haya para una y otra gala de quinientos y mil pesos; que haya para las visitas, combites y bureos; que haya para el juego, y que haya para el diablo; y que aquel miserable, á quien le teneis su dinero, entretanto perezca desnudo, sus hijos hambrientos, sus hijas en peligro, sin tener con que ponerlas en estado; ¡y vos, ó ganando en el comercio, ó triunfando en la vanidad con su dinero, con su sangre, con su deshonra, con su desventura y con su miseria? ¡Y esto es lo que llamais *no puedo*? ¡Oh, qué de almas se condenan por este *no puedo*!

En representacion de un Rey toma nuestro Redentor cuentas á sus Ministros en una parábola que nos propone su Magestad, al capítulo diez y ocho de San Mateo. Fuéronse cotejando partidas de recibo y gasto, y en fin alcanzó al uno de ellos no menos que en diez mil talentos: suma grande: pero el desventurado, dicen que no tenia con que pagarla: *Cum non haberet, unde redderet*. Pues acabóse la cuenta, porque si él no tiene con que pagar, ¿qué se ha de hacer con él? ¿Qué? dice el Señor, que lo vendan á él, á su muger y á sus hijos por esclavos, y que me pague lo que me debe. ¡Oh, Señor! pues qué rigor es este tan ageno de vuestra benignidad piadosa, tan extraño á vuestra

generosa liberalidad. Pues yo me acuerdo muy bien que á otros dos, que os debian tambien cantidades grandes, porque no tenian con que poderos pagar, á entreambos les perdonasteis con igual liberalidad sus deudas: *Non habentibus illis unde redderent, donavit utriusque. (Lucae 7.)* ¿Pues si este miserable no lo tiene, por qué tanto rigor en que lo pague? Sí lo tiene, dice luego el Texto mismo; repárenlo: *Jussit eum dominus ejus venundari, et uxorem ejus, et filios, et omnia quae habebat, et reddi*. Mandó el Señor que lo vendieran á él, á su muger y á sus hijos, y todos los bienes que tenia, *et omnia quae habebat*. ¿Y todos los bienes que tenia? ¿Luego tenia? Sí, dice aquí el doctísimo Abulease; tenia, así bienes raices, como bienes muebles: *Scilicet, tam bona mobilia, quam immobilia*. ¿Pues válgame Dios! ¿Quién ha de entender esto? Antes dice el Texto, que no tenia: *Cum non haberet*. Y ahora ya nos dice que tiene: *Et omnia quae habebat*. ¿En qué quedamos? En que reparando bien en el Texto, se reconocerá la solucion. No tenia para pagar: *Cum non haberet unde redderet*; pero tenia para la ostentacion: *Omnia quae habebat*. No tenia: eso alegaban sus excusas; pero tenia. Eso decian las realidades: no tenía para lo que era obligacion; pero tenia para la vanidad y el desperdicio. Pues pague, pague, y ademas quede esclavo él.—Bien está; pero su pobre muger, sus desdichados hijos, ¿por qué han de ser tambien vendidos?—Porque ellos fueron la mayor parte en sus deudas, y eran tambien la mayor parte en que así se negara á la restitucion, porque por mantener en la muger la pompa y la gala, en los hijos la vanidad, el juego y el desperdicio, él dice que no tiene para lo que debe, cuando tiene para lo

que pompea: *Quia magna debita*, dice el insigne Oleastro, *uxoris, et filiorum gratia contraxerat: Non enim timuit aliena rapere, ut uxorem, et filios pomposé indueret, et ornaret.* (Oleastr. in cap. 3. *Isaiae.*) ¿Es, pues, así vuestro *no puedo*? Yo pienso, sin mucho juicio temerario, que es así. Vemos las superfluidades, las pompas, los gastos; vemos que se juegan en una noche mil y dos mil pesos. Llegue el acreedor á pedir lo que es suyo, ó llegue por él vuestra propia conciencia, y á todo se responde: No tengo; no puedo. Pues Dios hará que podais, arruinando vuestra casa, sacando á pública almoneda vuestros bienes, dejando á vuestra muger é hijos en el mas miserable estado, y condenando vuestra alma con una eterna esclavitud.

Y ya, si estas frívolas excusas vemos que siempre duran, ¿cuándo se cumple el plazo del *Pagaré*? A la hora de la muerte. ¡Oh, qué tarde! Miren si dije yo bien, apénas oí el *Pagaré*, que estamos en el primer plazo, que es el *Tarde*. Mas ya no sería eso lo peor si entónces se pagara; pero qué raro, qué singular es el que aun entónces restituye. Siempre reparé con observacion, que una sola vez en toda la Historia Evangélica, se refiere que pescó San Pedro con anzuelo. Quince veces se mencionan en los Evangelios varias pescas de los Apóstoles; y en todas se nota siempre que fueron con red. Y aquella sola vez fué con anzuelo, cuando llegando á pedir á Cristo el tributo del Didragma, envía á Pedro al mar, y le manda que echando el anzuelo saque un pez, y que en él hallará el dinero para pagar el tributo: *Vade ad mare, et mite hamum, eum piscem, qui primus ascenderit, tolle.* (*Matth. 17.*) ¿Es posible, que siendo con la red el ordinario ejercicio de su pesca, en esta ocasion

quiera Cristo que sea con anzuelo? ¿Por qué será? ¿Es porque pide en el pescador mas cuidado? Qué prolijidad aquel esperar, aquella flema en componer el sedal, medir á proporcion el corcho, acomodar el cebo al anzuelo, arrojarle al agua, y la atencion sin moverse al corcho, y al pulso; en hundiéndole, tantear el peso, no sea que rompa la caña. Y luego de parte del pescado, ¿qué no padece? el tragar, que há bien menester toda su golosina, para no frustrar todo el lance. ¿Qué cuando siente que le sacan de el agua? ¿Qué cuando se halla las agallas atoradas y heridas con el anzuelo? Cómo forcejea, cómo rehusa, cómo se cimbrea, hasta que viene á dár en manos de la muerte. ¿Pues toda esa prolijidad y trabajo para solo pescar un pez? ¿No es mejor que Pedro eche la red en que al amor del agua tantos salen dulcemente impelidos, sin que lo sientan? ¿Porque tiene dinero ese pez, ha de haber toda esa singularidad? Sí: que todo es menester para que el que tiene dinero en el buche, lo restituya y lo vuelva. ¡Qué ansias! ¡qué congojas! ¡qué vueltas! y despues de todo, aun será dicha que con la muerte entregue la moneda. De los demás peces esperen los Predicadores Evangélicos coger á redadas la pesca; pero del que tiene el dinero ageno en el buche, dicha será lograr uno, y será dicha que aun eso se consiga con la muerte; por eso tan raras veces lo vemos. Y si no, ¿á qué piensan que tiran en los mas esas repugnancias, y aun imposibles que alegan para hacer testamento? Tirarán á que no se descubran las trampas, á que no se declaren las deudas, y á que se queden en pié las marañas. Llegá la muerte, dice un condenado de estos que andan entre nosotros: (*Divites prædamatos*, los llama Tertuliano.) Llegá la muerte, hago